



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE

#### LA SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACA

#### CONSIDERANDO

*Prestación de Catorce (14) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en las redes de conocimiento, y áreas temáticas en el programa de atención **FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC)** de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes, así:*

LOTE	OBJETO	CANTIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL
1,2,3,4	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CONSTRUCCIÓN</b> , área temática de <b>ARQUITECTURA Y DECORACIÓN</b> en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	4
5,6,7,8	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CONSTRUCCIÓN</b> , área temática de <b>CONSTRUCCIÓN</b> en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	4

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia



con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia,

### AUTORIZA

A contratar en la vigencia 2025, la prestación de servicios personales, con los siguientes objetos iguales, así:

LOTE	OBJETO	CANTIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL
1,2,3,4	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CONSTRUCCIÓN</b> , área temática de <b>ARQUITECTURA Y DECORACIÓN</b> en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	4
5,6,7,8	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CONSTRUCCIÓN</b> , área temática de <b>CONSTRUCCIÓN</b> en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	4

**Consuelo Alexandra Barrera Coronado**  
Subdirectora de Centro de Formación